

*Obispado de Córdoba*  
*Vicario General*

## **A los párrocos y rectores de Iglesias**

Córdoba, 22 de marzo de 2006

### **Asunto: Aranceles y Ofrendas**

Queridos amigos:

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, ejerciendo las facultades que les concede la legislación canónica, acaban de aprobar las tasas de la curia diocesana y archivos parroquiales, el estipendio de la Misa y las ofrendas de los fieles con ocasión de la celebración de Sacramentos y Sacramentales, actualizando los decretos del 2001. Se adjunta tabla con las cantidades establecidas y los textos de los decretos correspondientes. Estas disposiciones entrarán en vigor a partir del 1 de abril de 2006 para los próximos cinco años.

Es importante que nos fijemos en los criterios pastorales expresados en la parte expositiva de estos decretos. En síntesis son los siguientes:

1. Las ofrendas ofrecidas por los fieles con ocasión de las celebraciones litúrgicas tienen una dimensión religiosa de gratitud al Señor. Son expresión de reconocimiento a Dios por los bienes que de Él se reciben.
2. Estas aportaciones económicas son una forma que tienen los fieles de ayudar a la Iglesia en sus necesidades diocesanas y parroquiales. Así se deben presentar a los fieles por el Párroco y Rectores de Iglesias, con la ayuda del Consejo Parroquial para asuntos económicos.
3. Las cantidades fijadas para las ofrendas con ocasión de la celebración de los sacramentos y sacramentales son establecidas siempre como "orientadoras o indicativas".
4. Las ofrendas recibidas en tales ocasiones en la parroquia, salvo lo que corresponde al estipendio de la misa, pasan a formar parte de los bienes de la parroquia o de las iglesias no parroquiales.
5. Por razón de las diversas aportaciones económicas no se podrá hacer diferencias en las celebraciones, y ninguno de los fieles quedará privado de los servicios parroquiales por su situación de pobreza.

Teniendo en cuenta todos estos criterios, es evidente que la presentación a los fieles de estas tasas y ofrendas requieren una pedagogía pastoral realista y prudente, y reclama de todos que no desaprovechemos estas ocasiones para sensibilizar a los fieles respecto a su compromiso en el sostenimiento de la Iglesia.

Aprovecho la ocasión para enviaros mi más cordial saludo en Cristo.

Fdo: Santiago Gómez Sierra.